Agenda Estratégica de Innovación: Ciberseguridad

kenetsyd1998

Agenda Estratégica de Innovación: Ciberseguridad

Colombia Introductory text Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por su característica transversal, se han convertido en el principal vehículo de la sociedad de la información, el soporte fundamental de las estructuras organizacionales y uno de los elementos angulares dentro de las actividades principales de todos los sectores económicos del país. Esta posición ha convertido a las TIC en un activo estratégico dentro de las políticas nacionales e internacionales, y por tal motivo ha hecho visible la necesidad de establecer mecanismos que permitan controlar el uso adecuado de este activo, pues su afectación tendría un serio impacto social, político y económico.

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se han involucrado en todos los eslabones de la sociedad moderna, desde las organizaciones públicas y privadas, que cada día se esfuerzan más por incorporar TIC en sus procesos, buscando así impulsar la optimización de tiempos y de recursos, la reducción de costos y la agilización en sus procesos; hasta el ciudadano, a través de la computación móvil, los teléfonos inteligentes, las iniciativas nacionales para facilitar el acceso a computadores y conectividad de Internet, y la creciente dependencia a la tecnología. Este nuevo esquema ha configurado una sociedad donde la información es el activo principal, donde el concepto de ciberespacio ha adquirido dimensiones estratégicas, y donde el cuidado de recursos y activos informáticos se ha constituido en un foco fundamental.

La información, apalancada por la velocidad, la capacidad y el acceso que brindan las TIC, se ha visto enfrentada a un nuevo panorama de riesgos donde las amenazas son ahora de naturaleza cibernética, donde los intangibles son críticos para el funcionamiento de las organizaciones y la sociedad en general, y donde los impactos de la materialización de los riesgos siguen siendo reales. Este esquema ha demostrado que los estados requieren plantear estrategias e iniciativas que minimicen la posibilidad de que estos nuevos riesgos se hagan efectivos, que eviten que los ciudadanos, los sectores productivos y el Estado en general se vean afectados, y que con esto se altere la forma de organización social, económica, política soberana y coercitiva del país.

Para esto, Colombia ha empezado a plantear una visión rectora consolidada en el documento CONPES 3701, el cual busca generar los lineamientos nacionales de política en ciberseguridad orientados a desarrollar una estrategia nacional que contrarreste el incremento de las amenazas informáticas que afectan

significativamente al país. En este marco de referencia se define la ciberseguridad como la capacidad del Estado para minimizar el nivel de riesgo al que están expuestos sus ciudadanos, ante amenazas o incidentes de naturaleza cibernética.

La continua evolución, crecimiento y sofisticación de los ataques cibernéticos, al igual que la convergencia tecnológica, ponen de manifiesto la necesidad de adoptar las medidas y controles que permitan proteger al Estado y a la ciudadanía en general ante estas nuevas amenazas. El aumento de la capacidad delincuencial en el ciberespacio, así como la utilización de nuevas tecnologías para generar amenazas informáticas, constituyen una preocupación común a todos los países y Colombia no es la excepción, dado En este contexto, la política criminal definida por la Corte Constitucional Colombiana en varios pronunciamientos, en especial, aquel contenido en la sentencia C-936-10, la misma es entendida como "el conjunto de respuestas que un Estado estima necesario adoptar para hacerle frente a conductas consideradas reprochables o causantes de perjuicio social con el fin de garantizar la protección de los intereses esenciales del Estado y de los derechos de los residentes en el territorio bajo su jurisdicción". La jurisprudencia constitucional ha reconocido así mismo que la política criminal puede ser articulada por el Legislador a través de la expedición de normas. En este sentido indicó que: "la legislación penal es manifestación concreta de la política criminal del Estado", y que "la decisión política que determina los objetivos del sistema penal y la adecuada aplicación de los medios legales para luchar contra el crimen y alcanzar los mejores resultados, se plasma en el texto de la ley penal".

Así mismo, se precisó que "la norma penal, una vez promulgada, se independiza de la decisión política que le da origen, conservando la finalidad buscada por su redactor en el elemento teleológico de la norma"; lo que cobra especial significación, a efectos de alinearse con las políticas públicas de ciberseguridad con miras a reducir, prever y remediar la vulneración a los derechos constitucionales y legales comprometidos por el uso ilegítimo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Los vectores de desarrollo que aquí se presentan corresponden a directrices marco que se han identificado como prioritarias para Colombia, orientadas a fortalecer la posición del país en términos de ciberseguridad, alineados con las diferentes estrategias y normativas nacionales provenientes desde las entidades del Estado y del sector privado, y que con su fortalecimiento conlleven a mejorar la posición estratégica del país en estos temas. Cada uno de estos vectores está compuesto por líneas temáticas, las que detallan los temas específicos en los cuales se debe enfocar los esfuerzos de innovación en el país. Law Identifier COL0003s Cross-Cutting Issues International Cooperation: Attachments Attachment